



RIBERA DEL GUADIANA
Denominación de Origen



BASES DE PARTICIPACIÓN

VII PREMIO ESPIGA MEJOR TAPÓN DE CORCHO

1ª. El Concurso está patrocinado y organizado por Caja Rural de Extremadura y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura CICYTEX, con la colaboración de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana.

2ª. En el concurso podrán participar todos los vinos embotellados y comercializados acogidos a la Denominación de Origen Ribera del Guadiana cuyo cierre se efectúe con tapones cilíndricos de una pieza de corcho natural.

3ª. la inscripción en el concurso es gratuita.

4ª. Cada bodega deberá cumplimentar, para cada marca, la correspondiente ficha de inscripción en la que se harán constar, como mínimo, los datos que se indican a continuación:

a) Identificación del concursante.

b) Año de cosecha.

5ª. Cumplimentadas las fichas de inscripción se remitirán al C.R.D.O. Ribera del Guadiana (FAX 924 664 073 , email: info@riberadelguadiana.eu) antes de las 15h del día 15 de marzo de 2019.

6ª. Recibidas las fichas de inscripción, las muestras de vino serán recogidas en las bodegas por los Servicios Técnicos del C.R.D.O. Ribera del Guadiana o la Comisión Organizadora del Concurso. La admisión de las muestras finalizará el 26 de marzo a las 15 horas.

7ª.-En la recogida de las muestras se entregará a la bodega una copia de la ficha de inscripción de cada marca participante.

8ª El tamaño de muestra, necesario para la valoración de los sistemas de cierre, será de 3 botellas con boca para tapón de corcho con un diámetro de entrada de 18,5 mm, perfectamente etiquetadas y en embalaje precintado.

9ª. Para la valoración de los sistemas de cierre, empleados por los vinos presentados al concurso, se hará uso de la normativa nacional e internacional existente al respecto (normas UNE, ISO o cualquier otra norma de aplicación). Los ensayos correspondientes se realizarán en los laboratorios del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, centro adscrito al CICYTEX, por personal cualificado y con larga experiencia en el control de calidad de tapones de corcho.

10ª.-Caja Rural de Extremadura, el C.R.D.O. Ribera del Guadiana y CICYTEX garantizan el anonimato de todas las muestras en el proceso de evaluación, así como la fiel reserva de las mismas.

11ª. Las bodegas participantes, una vez finalizado el concurso y previa petición por escrito al CICYTEX, recibirán el informe de la evaluación del sistema de cierre empleado. Dicho informe será de carácter confidencial

12ª Premio.

Se otorgará el **Premio Espiga al Mejor Tapón de Corcho** al vino que obtenga la mayor puntuación media de la evaluación, esto es, aquél cuyos tapones hayan obtenido la mayor puntuación global, expresada como media aritmética de la suma de las puntuaciones individuales obtenidas en la valoración de cada parámetro en el conjunto de los tapones.

13ª.- El presidente del concurso, D. Urbano Caballo Arroyo, Presidente de Caja Rural de Extremadura designa como Director Técnico del mismo a D. Máximo García García, Jefe de Negociado de Calidad del CICYTEX.

14ª El fallo resultado de la evaluación será inapelable.

15ª.- Las posibles diferencias en la interpretación de estas bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, la cual se reserva el derecho de rechazar las muestras que no cumplan con las bases del presente concurso.

16ª.- Caja Rural de Extremadura entregará el premio al ganador del Concurso en presencia de los representantes de la Junta de Extremadura, del Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Guadiana, CICYTEX y los medios de comunicación.

17ª.- Caja Rural de Extremadura publicitará, a través de los medios de comunicación, la bodega ganadora del Concurso.